



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Señores

*CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA*

*LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA*

*EDUARDO FLORES JUÁREZ
DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA*

*ROMEL ARMANDO WATANABE VELÁSQUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

*ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA*

*DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA*

*RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS*

*MIGUEL GERARDO INGA ARIAS
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN*

*VICTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*

*CRISTOBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*

*JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO
DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA*

*PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS*

*ÁNGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS*

*ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS*

*ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLÓN
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA MINERA METALÚRGICA Y
GEOGRÁFICA*

*JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL*

*DARIO UTRILLA SALAZAR
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

*AUGUSTO HIDALGO SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS*

*VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES*

*PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*

Presente. -

Asunto: Fecha de inscripción para el autoseguro de accidentes personales periodo abril 2024 a marzo 2025.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerles de su conocimiento lo siguiente:

1. Los estudiantes de pregrado, podrán pagar el autoseguro de accidentes personales, a partir del 15/03/2024 hasta el 30/04/2024.
2. El periodo que cubre el Autoseguro es de abril 2024 a marzo 2025.
3. El pago es de S/20.00 (Veinte con 00/100 soles) por única vez.
4. El pago se realiza en el banco Pichincha o BCP (Código: 201-459).
5. El estudiante deberá remitir al correo del autoseguro, el recibo o voucher de pago y la ficha de matrícula (mínimo con 12 créditos matriculados) para considerarlo como beneficiario del auto seguro.

Al respecto, se solicita que a través de sus despachos se coordine con las unidades de bienestar de sus facultades para que realicen la difusión correspondiente.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

***CPC. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS***

EDS/evs

